



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
N°2364 /2000

EXPEDIENTE N° 4988/2000

sg

Buenos Aires, 26 de Diciembre de 2000.

Visto que por las presentes actuaciones la Dirección de Gestión Interna y Habilitación tramita el reintegro de las erogaciones realizadas con la partida destinada al "fondo especial viáticos y pasajes", y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2/40 se han agregado los antecedentes que avalan los gastos efectuados, los respectivos comprobantes -debidamente conformados- que acreditan los mismos, y nota a modo de planilla descriptiva.

Que a fs. 41/42 el Departamento de Contabilidad y Presupuesto de la Dirección de Administración ha tomado la intervención que le compete manifestando que no existen objeciones a la rendición efectuada, como así también produce a fs. 43/44 la afectación contable provisional con cargo al ejercicio financiero vigente.

Que los referidos desembolsos se han realizado con arreglo a lo dispuesto por la resolución del Tribunal N° 267/91.

Por ello,

SE RESUELVE:

1°) Aprobar la rendición efectuada por la Dirección de Gestión Interna y Habilitación por la suma de pesos cuatro mil quinientos sesenta y cinco con sesenta y tres centavos (\$ 4.565,63.-), y autorizar su devengamiento presupuestario y ajustes contables y financieros.

Regístrese, comuníquese y gírese a la Dirección de Administración.

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION